

En la ciudad de Sunchales, a primero del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1093.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

**4-a)** Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

\* Designa con el nombre de "Plaza del Bicentenario" a un espacio verde de la ciudad de Sunchales.-

**4-b)** Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

\* Reglamenta sistema de diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad, así como también a las Declaraciones de Interés que surjan del Estado Municipal.-

**4-c)** Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

\* Prohíbe en el Distrito Sunchales la instalación de espacios destinados a la carrera de perros, denominados "canódromos".-

**4-d)** Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

\* Autoriza al DEM, ejecución obra "Red Colectora Cloacal para un sector del B° Villa del Parque Mznas. B,C, D y E; 1A, 1B (4 Estaciones), A,B y C (Urbanización Futura- Villa Amanda) y los lotes Partida Inmobiliaria 08-11-00 060760/0055, 08-11-00 060760/0056, 08-11-00 060760/0020, 08-11-00 060760/0042, 08-11-00 060760/0082 y 08-11-00 060760/0081.-

5º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

\* Contrata a la Srta. Marina Mondino para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales.-

6º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

**6-a)** Requiere al D.E.M. la inmediata interrupción del volcamiento de líquidos cloacales sin tratamiento en el Canal Norte, la reparación de la bomba ubicada en el

predio donde se encuentran las lagunas de estabilización y el desmalezamiento del mismo. Asimismo, pide se remita al Cuerpo Legislativo, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un análisis de situación del sistema cloacal de la ciudad. Por último, solicita proceda al cumplimiento de Ley N° 11220, la que establece disposiciones sobre el servicio de desagües cloacales; y la Resolución N° 659/07, que obliga a efectuar la presentación de una serie de informes, ante el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), antes del 30 de marzo de cada año.-

**6-b)** Solicita al D.E.M. disponga de las acciones necesarias para que la Empresa Cooperativa T.A.L. Ltda. pueda disponer de un espacio en la Terminal de Ómnibus con el fin de brindar información sobre el servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Sunchales y Santa Fe, y realizar la venta de pasajes. Asimismo requiere informe sobre el estado de ocupación y de las concesiones de los locales comerciales y boleterías ubicados en dicho lugar.-



